



MUNICIPALIDAD DE COLOLACA, LEMPIRA



NOTA ACLARATORIA

El Suscrito Jefe de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), **CERTIFICA QUE:** en el mes de Diciembre del año 2020 no se extendieron permisos para corte de árbol en esta municipalidad.

Y para la presente se extiende en el municipio de Cololaca, departamento de Lempira a los 5 días del mes de enero del año Dos Mil Veintiuno.

Pedro Alfonso Perdomo
Unidad Municipal Ambiental